### Introducción

## LA POSESIÓN EN LA LENGUA ESPAÑOLA MOTIVACIONES TEÓRICAS, DIALECTALES Y TIPOLÓGICAS

Concepción Company Company Universidad Nacional Autónoma de México

Norohella HUERTA FLORES
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Universidad Nacional Autónoma de México

# 1. LA POSESIÓN: UN ÁMBITO TEÓRICO FUNDAMENTAL DE LAS LENGUAS

La dificultad mayor que plantea el estudio de la *posesión* radica en la naturaleza misma del concepto, el cual dista de presentar un sentido unívoco bien delimitado. La posesión es, como se sabe, un dominio cognitivo esencial para los seres humanos porque mediante ella se expresan las relaciones que estos establecen con el mundo, que son relaciones de adscripción social de las entidades —concretas o abstractas, existentes o imaginadas— que se interpretan como susceptibles de pertenecer a un ser humano y, por ello, son atribuibles a este en muchos y diversos modos.

La adscripción o atribución de todo aquello que se considera poseíble es, como todo en la lengua, un hecho cultural, fruto de una convención o acuerdo social, construido colectivamente, y también es un hecho cultural y colectivo aquello que en una cultura se puede codificar como un poseedor. Por ello, las relaciones de posesión están totalmente determinadas por la sociedad y están ritualizadas o rutinizadas en mayor medida que, posiblemente, otros ámbitos del lenguaje humano, como, por ejemplo, el espacio, cuyos ejes, aun siendo convencionales, parecen estar estructurados por hechos más externos a la sociedad misma. En efecto, lo que es caracterizable como una entidad poseedora y como una entidad poseída en una sociedad está siempre determinado por la cultura a la que pertenece un ser humano, y, por lo tanto, lo que se considera una relación de

posesión se ajusta o modifica en el grado en que cambia la cultura y se reconstruyen las relaciones de los seres humanos con su entorno.

La relación posesiva suele ser binaria, un *poseedor* y un *poseído*, esquematizados en la mayoría de los trabajos especializados como *P-p*, en mayúscula y minúscula, respectivamente, para dar cuenta del rasgo de *asimetría* que caracteriza el dominio de la posesión y del rasgo de *control* que el poseedor, *P*, tiene sobre lo poseído, *p*, porque aquel es, por lo general, más prominente que este.

Han sido muchos los intentos por establecer los rasgos definitorios o típicos de la relación que contraen las dos entidades que construyen la posesión, tales como, entre otros, el carácter humano de P y no humano de p, la existencia independiente de p y dependiente-independiente de p, la asimetría semántica de p y p, el grado de separabilidad de p y p, la mayor prominencia o topicalidad de p comparado con p, etc. Sin embargo, son un hecho cultural los rasgos que, en un entorno social determinado, definen finalmente los vínculos que pueden ser considerados de pertenencia o propiedad.

Tipológicamente, se ha establecido un *continuum* de relaciones posesivas entre *P* y *p*, tales como posesión física, posesión abstracta, posesión permanente, posesión momentánea, posesión existente, posesión atribuida, posesión parental, relaciones de posesión parte-todo, posesión continente-contenido, etc. Está determinado, sin embargo, por la cultura, una vez más, el *continuum* de posesión y las zonas y entidades que en este *continuum* encuentran codificación explícita como factibles de entrar en una relación posesiva.

La posesión comparte propiedades lingüísticas y cognitivas con otros dos ámbitos gramaticales, y cognitivos, básicos de las lenguas del mundo, a saber, la *transitividad* y la *locación*. Con la primera participa del rasgo de asimetría, puesto que la relación de agente y paciente, o de sujeto y objeto, es equiparable a la que se establece entre *P* y *p*. Comparte también con la transitividad nociones aspectuales como la perfectividad y la progresión, además de la capacidad de tomar argumentos con papeles semánticos específicos. Con respecto a la locación, participa de una conceptualización común: las entidades están adscritas a un dominio o espacio cognitivo en que una de ellas se erige como punto de referencia con respecto al cual existe y se ubica la otra.

Por todo lo anterior, consideramos que este libro tiene plena justificación teórica, ya que, como veremos, todos los capítulos contribuyen, en mayor o menor medida, a comprender mejor alguno o varios de los ángulos teóricos que aquí hemos esbozado.

### 2. LA EXUBERANCIA POSESIVA DEL ESPAÑOL

Cada lengua dispone de recursos morfológicos y sintácticos diferentes para la expresión de la posesión. Se han establecido, como es bien conocido, tres patrones básicos de expresión gramatical de las relaciones entre *P* y *p: posesión atributiva*,

posesión predicativa o verbal y posesión externa. El español exhibe numerosos esquemas sintácticos para cada uno de estos tipos de posesión, y no solo eso, sino que en la posesión atributiva y en la externa despliega tal cantidad de posibilidades construccionales que nuestra lengua se distancia tipológicamente de otras romances, y se aleja, incluso, de sus hermanas más próximas, las otras dos iberorrománicas.

La exuberancia y diversidad de construcciones posesivas —la mayoría de las cuales se analiza en este libro— son prueba de la nuclearidad cognitiva y cultural que el dominio de la posesión tiene en nuestra lengua. Como muestran varios de los trabajos aquí contenidos, la diversidad y la productividad de expresiones posesivas son mayores en los dialectos del español de América que en los de España.

El análisis de la posesión en español constituye, además, un reto para el investigador porque muchas de las estrategias de posesión atributiva y de posesión externa, que están ampliamente documentadas en el español general, suelen ser desaconsejadas por las gramáticas de referencia de la lengua española y, aún más, algunas de ellas están calificadas como anómalas o agramaticales, a pesar de su amplio registro en lengua escrita desde los testimonios más tempranos de nuestra lengua, y muchas de tales estrategias, no obstante su vitalidad y documentación, están muy estigmatizadas en la lengua culta. El caso paradigmático de anomalía es el de los sintagmas nominales con doble referencia al poseedor, en particular aquellos que están encabezados por un posesivo y modificados por una oración relativa especificativa, su casa que tiene Juan, que son calificados como agramaticales en algunos estudios. También están enormemente estigmatizadas construcciones con doble referencia al poseedor en el ámbito de la posesión externa y en la atributiva, como es el caso, respectivamente, de me duelen mis pies o su casa de Juan, entre otras.

Es tal la riqueza pragmática y el éxito comunicativo de la posesión en el español que surgen pronombres-adjetivos posesivos en expresiones genéricas e indefinidas que, a primera vista, parecerían no necesitar la aparición de un posesivo: murió a los sesenta y dos años de su edad, trae tu bolsa para recoger el excremento de tu mascota, conceden a mujeres de Zimbawe conservar su ropa interior. Todas estas construcciones y otras varias más son frecuentes en algunos tipos textuales, como los anuncios y titulares de prensa, la publicidad en medios diversos, los obituarios, y son, sin duda, sumamente frecuentes en la oralidad, tanto culta y popular como formal y coloquial.

La exuberancia de construcciones posesivas en la lengua española, por un lado, y, por otro, el hecho de que muchas de ellas estén estigmatizadas y consideradas como innecesarias o agramaticales fue la primera motivación para convocar este libro. Se trataba de averiguar, entre otros aspectos, el comportamiento y las propiedades de tal diversidad posesiva, sus posibles orígenes en la lengua madre, su rango dialectal, así como los cambios diacrónicos experimentados en esta zona de la gramática del español.

Una segunda motivación fue la escasa representación de la lengua española en la bibliografía especializada sobre la posesión. No obstante que los estudios tipológicos que estudian este dominio han sido especialmente numerosos y variados en las últimas tres décadas, como indican las abundantes referencias bibliográficas citadas a lo largo de este volumen, el español suele quedar relegado o es inexistente en ellos, a pesar de ser una de las lenguas con mayor número de hablantes en el mundo y con mayor extensión geográfica.

#### 3. LA ESTRUCTURA DE ESTE LIBRO

Para abarcar con profundidad y en una visión de conjunto los numerosos esquemas que construyen el dominio de la posesión en nuestra lengua, así como los diferentes niveles involucrados en su evolución, a saber, la morfología, la sintaxis, la semántica y la pragmática, ha sido necesario un trabajo conjunto con varias autoras cuyas investigaciones ilustran con originalidad y riqueza de análisis los aspectos más interesantes de la posesión española.

El libro consta de doce capítulos. Uno, el primero, aborda la morfología de los posesivos, los restantes tratan la sintaxis, semántica y pragmática de la posesión en español. Siete capítulos tocan la posesión atributiva y cuatro la predicativa o posesión verbal. Siete capítulos analizan la posesión bajo una mirada diacrónica, cinco son análisis sincrónicos. Los capítulos diacrónicos consideran las respectivas construcciones en una profundidad histórica amplia que inicia en el español medieval alfonsí y llega, en la mayoría de los casos, al español actual.

El capítulo 1, «Morfología, tipología y diacronía de los posesivos en la Romania», de Rosa María Espinosa Elorza, ofrece gran cantidad de información novedosa de los sistemas de posesivos en diversos dialectos y lenguas románicas, con especial énfasis en el paradigma posesivo en el latín y los ajustes que dieron origen al doble paradigma posesivo en el castellano. La autora muestra el mosaico de zonas lingüísticas de la parte septentrional de la península ibérica que intervino, vía contacto con el castellano, en la formación del sistema de formas posesivas en esta lengua.

El capítulo 2, «Posesivos átonos. Sintaxis y semántica», de Norohella Huerta Flores, presenta un inventario muy completo de los esquemas sintácticos más frecuentes de la posesión predicativa, atributiva y externa que exhibe el español para codificar la relación entre poseedor y poseído. Se ocupa, asimismo, del análisis sintáctico, léxico, semántico y pragmático que han tenido, a lo largo de la historia, los sintagmas nominales que se construyen con posesivo átono o prenominal en quince dialectos de nuestra lengua.

El capítulo 3, «El posesivo átono con artículo definido y con artículo indefinido. Similitudes y diferencias», de Concepción Company Company, realiza una comparación sintáctica y semántica de estas dos construcciones típicamente medievales. Muestra que las dos son sintagmas muy marcados con numerosas, pero diferentes, restricciones formales, distribucionales y léxicas, y comprueba, con base en el análisis de dos corpus electrónicos, que ambos tipos de construcción han estado presentes, sin solución de continuidad, desde el más temprano Me-

dioevo hasta el español actual, aunque con diversa productividad, según la construcción en cuestión y según los grandes dialectos que integran la lengua española.

El capítulo 4, «Frases nominales sobrespecificadas encabezadas por un posesivo átono: *su casa de Juan*, *su casa que tiene Juan*», de Concepción Company Company y Norohella Huerta Flores, recoge, en un primer apartado, el abanico de construcciones con doble referencia al poseedor y que, por ello, tienen una apariencia redundante o sobrespecificada. También analiza en profundidad y diacrónicamente las dos más frecuentes, mostrando las propiedades sintácticas y las motivaciones semántico-pragmáticas que impiden analizarlas como construcciones innecesarias, redundantes, arcaicas o agramaticales.

El capítulo 5, «Posesivos tónicos. Sintaxis y semántica», de Norohella Huerta Flores, traza el comportamiento diacrónico de los sintagmas en que participa un posesivo tónico o posnominal, tanto en su sintaxis, como en su semántica y pragmática, en quince dialectos de nuestra lengua. Muestra que, de las dos series de posesivos, átonos y tónicos, este último paradigma es el que ha experimentado más cambios desde la lengua madre, tanto en su morfología como en su distribución y funcionamiento.

El capítulo 6, «La interpretación semántica de los posesivos», de Carme Picallo y Gemma Rigau, aborda desde la semántica diversas estructuras posesivas construidas bien con un posesivo átono, bien con un tónico. Atiende las propiedades denotativas de los posesivos, a partir de su interpretación deíctica y referencial, así como las relaciones léxicas con el poseedor, con base en el examen de los papeles temáticos que generan lecturas relacionales posesivas diversas y toca algunos usos posesivos de naturaleza singular con sentido locucional.

El capítulo 7, «Formas de tratamiento con posesivo en el español», de Virginia Bertolotti, analiza los sintagmas posesivos empleados como tratamientos en español, describe su naturaleza sintáctica, léxica y pragmática, así como las restricciones de los posesivos en las formas de tratamiento. Finalmente, aporta evidencia de las razones por las que los tratamientos honoríficos como *vuestra merced* > *usted* entraron en procesos de gramaticalización, frente a otros tratamientos con posesivo que no lo hicieron.

El capítulo 8, «Pronombres posesivos y cambios gramaticales en español. Análisis en la variedad rioplatense», de Virginia Bertolotti, presenta tres empleos innovadores de pronombres posesivos en el español rioplatense. El primero es el sincretismo de *tu* y *tuyo* y sus respectivos plurales como posesivos tanto del paradigma de *tú* como del de *vos*. El segundo cambio consiste en el empleo de *vuestro-a(s)* como posesivo de la segunda persona singular de distancia, *usted*, y de la única segunda persona plural, *ustedes*. Y el tercer cambio, sumamente llamativo, es el uso de posesivos en lugares argumentales con verbos que seleccionan objetos preposicionales del tipo *habló tuyo* con el significado 'habló de ti'.

El capítulo 9, «La posesión verbal en español medieval: la sustitución de *haber* por *tener*», de Axel Hernández Díaz, demuestra que la baja transitividad y la polisemia de *haber* fueron la base del deslizamiento de este verbo hacia los

ámbitos de la auxiliaridad y de la existencialidad. Por su parte, *tener* se ubicó como el verbo posesivo prototípico y desplazó a *haber*. Asimismo, busca ubicar tipológicamente este cambio diacrónico del español dentro una serie de construcciones que expresan nociones aspectuales derivadas del ámbito posesivo.

El capítulo 10, «Datividad y posesión», de Rosa Ma. Ortiz Ciscomani, se centra en el tipo de verbos y la clase léxico-semántica del poseído, en función de objeto directo, que inciden en las construcciones denominadas de *dativo posesivo*. Demuestra que este dativo ha estado presente desde los orígenes del español y que su esquema es una extensión del prototipo básico de la transitividad de transferencia o bitransitividad, lo cual confirma la estrecha relación entre transitividad y posesión. Asimismo, aduce que, al codificarse el poseedor como un objeto indirecto, este gana relevancia frente a la posesión nominal y logra mayor prominencia conceptual que el poseído, en función de objeto directo.

El capítulo 11, «Verbos que se construyen con frases nominales posesivas en función de objeto directo o de objeto indirecto», de Ingrid López Inzunza, aporta evidencia de los factores que intervienen en las construcciones con doble referencia al poseedor, una en el clítico dativo y otra en la frase nominal encabezada por un posesivo átono. Da cuenta de los factores léxicos y semánticos de estas construcciones y demuestra que la duplicación posesiva está presente en construcciones en que se desea dar mayor prominencia al poseído. Muestra además que es una construcción presente en todos los dialectos del español, no obstante su estigmatización.

El capítulo 12, «Construcciones complejas conformadas por el verbo *tener* y frase prepositiva locativa», de Blanca Sanz Martin, estudia las estructuras *tener* + *frase prepositiva locativa*, los grados de fusión entre los miembros de esta construcción y los contextos en que la frase prepositiva es una predicación secundaria. Demuestra que *tener* no es un verbo soporte en estas construcciones y que cuanto más fusionados se encuentren el verbo y la frase prepositiva, más débil será el significado posesivo.

La revisión del ámbito de la posesión desde todos estos ángulos le permitirá al lector conocer los esquemas básicos de la posesión atributiva, predicativa y externa de nuestra lengua, y diferenciar tanto las zonas de equilibrio o continuidad como las de variación o discontinuidad en las diferentes codificaciones de este dominio en un orden cronológico y en la dimensión dialectal panhispánica. Este libro deja ver cómo, a lo largo del tiempo, los hablantes del español han ido ajustando las estructuras posesivas que les permiten seguir expresando sus intereses en la relación entre poseedor y poseído.

Finalmente, agradecemos a dos dictaminadores anónimos su cuidadosa revisión y los atinados comentarios que permitieron mejorar varias partes de este libro.